Texto completo del "Acuerdo la transición a la plena

Carta de la comisión redactora al Cardenal Fresno

La comisión redactora del acuerdo entregó anoche su texto al Cardenal Fresno, mediante una carta del siguiente tenor: S. E. Monseñor Juan Francisco Cardenal Fresno La-

rrain,

Presente.

Eminentísimo señor Cardenal:

En la reunión a que lo acompañamos el 22 de julio pasado en Calera de Tango, los que a ella asistieron nos comisionaron para recopilar antecedentes sobre lo que distintas corrientes políticas han venido avanzando en la búsqueda de una concertación nacional y, también, para preparar con tales antecedentes y consultas a cada uno de los participantes en esa reunión un documento con los acuerdos políticos, económicos y sociales que constituyen la base de un amplio con-

Publicamos el documento con la advertencia de que él sólo contiene tres subtítulos correspondíentes a los tres capítulos en que está dividido: Acuerdo Constitucional; El Orden Económico Social; y Medidas Inmediatas.

Sin embargo, para facilitar su lectura y posterior consulta, hemos colocado otros subtítulos que son responsabilidad de nuestra redacción.

Como contribución al llamado a la reconciliación nacional formulado por S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago y como testimonio de la disposición de muy amplios sectores políticos y sociales del país a un gran acuerdo nacional que asegure la evolución pacífica hacia una democracia plena y auténtica, todos los que suscriben este documento, en un gesto positivo hacia la reconciliación que se desea, expresan su apoyo a los principios políticos, económicos y sociales que a continuación se enuncian.

Entrega ordenada del poder político. Marco que garantice gobernabilidad del país. Fuerzas Armadas.

Los valores democráticos deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requiere una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutida legalidad democrática; un marco político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desa-

senso de la civilidad de nuestra patria.

De la recopilación y consultas que se nos encomendaran se originó el documento que acompañamos, denominado "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia", que cumplimos con el encargo de entregarle. Nos es grato informar a S. E. que el texto fue unánimemente aprobado por los asistentes a las reuniones, cuyos nombres se incluyen en hoja anexa.

El referido documento, que está abierto a ser suscrito por organizaciones y personas que compartan los criterios que en él se expresan, será llevado por los distintos personeros que participaron en su redacción final a la ratificación de las colectividades a que pertenecen y de acuerdo al mandato que cada uno recibió.

fíos de hoy y del futuro plantean; y, también, el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales.

D erecho a la vida. Rechazo de la violencia. Esclarecimiento de crímenes.

La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que ésta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.

Violación de derechos humanos. Denuncia responsable por delito específico. Competencia de tribunales existentes.

Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de reconciliación nacional. Para ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su

Agradecidos y honrados por la oportunidad que nos dio de servirlo en tan trascendental iniciativa, lo saludamos con gran afecto y respeto.

Fernando Léniz C. Sergio Molina S.

Fernando Léniz C. Sergio Molina S. José Zabala de la F.

PARTICIPANTES EN LA APROBACION DEL DOCUMENTO DE ACUERDO

René Abeliuk, Andrés Allamand, Sergio Aguiló, Patricio Aylwin, Carlos Briones, Francisco Bulnes, Pedro Correa, Armando Jaramillo, Luis Fernando Luengo, Luis Maira, Fernando Maturana, Sergio Navarrete, Darío Pavez, Germán Pérez, Patricio Phillips, Mario Sharpe, Enrique Silva Cimma, Ramón Silva Ulloa, Gabriel Valdés, Gastón Ureta y Hugo Zepeda.

conocimiento corresponderá exclusivamente a los Tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad-hoc.

Dentro de la tradición cultural y de libertad de los chilenos, la Democracia es el mejor sistema posible de vida y, por ello, el presente acuerdo se refiere a las condiciones fundamentales que debieran cumplirse, no sólo para hacer posible el tránsito a esa democracia, sino para asegurar su estabilidad una vez que esté plenamente restablecida.

Tasa de crecimiento elevada.

La magnitud de los problemas que deberán enfrentarse, a lo menos en lo que resta del siglo, hace urgente que mediante el gran acuerdo nacional que se postula se logre una tasa de crecimiento elevada y persistente que lleve a niveles más altos de bienestar y equidad, única forma de construir y hacer perdurable una democracia auténtica, moderna y participativa.

Compromiso sobre el tipo de acción política.

Teniendo en consideración lo anterior, la estabilidad del sistema democrático que se establezca exige el compromiso solemne que contraen todos los que firman o se adhieran a este documento, de realizar la acción política del futuro dentro de un espíritu de lealtad democrática, aplicación efectiva de la ley y respeto mutuo, compatibilizándola con los principios institucionales, económicos y sociales aquí señalados. Sólo de esta manera se garantizará la gobernabilidad del país y la efectiva transición hacia una democracia plena.

En la medida en que la convivencia nacional garantice mayor justicia y seguridad para todos será posible mantener el orden público, evitar el empleo de la violencia, contribuir a eliminar el terrorismo y sancionar las conductas antidemocráticas. En cual-



nacional para democracia"

quier caso, el resguardo efectivo de los derechos humanos será una preocupación preferente en el quehacer de las autoridades públicas.

Invitación a adherir.

Los que suscriben este documento se comprometen desde ya a empeñar su voluntad y esfuerzo en la tarea enunciada e invitan a adherirse a ella, con igual disposición, a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, de modo que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación.

I.— Acuerdo constitucional

El restablecimiento de la democracia hace indispensable el que todos los chilenos tengan el derecho de expresar su pensamiento y asegurar sus libertades dentro de un régimen constitucional que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

Votación popular de totalidad del Congreso. Procedimiento de reforma constitucional. Segunda vuelta presiden-

Integración de tribunal constitucional. Regulación de los estados de excepción.

1) Elección por votación popular de la totalidad del Congreso Nacional, con claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes.

2) Un procedimiento de Reforma Constitucional que, reconociendo la necesaria estabilidad que debe tener la Carta Fundamental, haga posible sus modificaciones y en caso de desacuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, someta la reforma a plebiscito.

3) La elección directa del Presidente de la República por votación popular, mayoría absoluta y segunda vuel-

ta si fuere necesario. 4) Existencia de un Tribunal Constitucional en cuya integración estén representados adecuadamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judi-

5) La Constitución Política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los derechos humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponderá al Tribunal Constitucio-

6) Regulación de los Estados de Excepción Constitucional que permitan restringir las libertades individuales de reunión, locomoción, traslado, información y opinión, precisando que en ningún caso, durante su vigencia, pueden vulnerarse los derechos humanos y que siempre podrá recurrirse de amparo y protección ante los Tribunales de Justicia.

II.- El orden económico social

Es indispensable eliminar cualquier incertidumbre respecto al régimen socioeconómico que imperará una vez restablecida la normalidad. La convivencia democrática exige estabilidad en las reglas básicas para el funcionamiento de la economía, a fin de asegurar así armonía social y eficacia económica. Para lograrlo se requiere adecuado equilibrio entre el ejercicio de la libertad y de la equi-

El país debe proponerse simultáneamente una tasa de crecimiento alta y una sostenida reducción de las desigualdades en las oportunidades y los niveles de consumo.

Normas claras que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad.

Asimismo, el desarrollo dinámico y equitativo en democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad.

En virtud de lo expuesto, todos los que suscriben este documento comprometen su apoyo a las siguientes

CORONAS

CARIDAD

yude a CONIN (San Miguel),

enviando

coronas de caridad.

Solicitarlas

al

6960410



Monseñor Fresno se prepara para salir de su casa, a las 9.45 de esta mañana

Monseñor Fresno:

"Es una respuesta concreta a mi llamado"

"Estoy agradecido de Dios y de estos ciudadanos con responsabilidades en el ámbito político que han aprobado unánimemente este documento que es una respuesta concreta al llamado formulado por mí para que logremos la Reconciliación en nuestra Patria", dijo monseñor Juan Francisco Fresno, poco después de recibir el documento "Acuerdo Nacional para la transición a la plena democracia".

Esta mañana, el director del departamento de opinión pública del Arzobispado de Santiago, Guillermo Hormazábal, entregó esta declaración del cardenal, junto con el documento del acuerdo y la carta de la comisión redactora que trabajó en la elaboración.

En dicha declaración se informa que anoche monseñor Juan Francisco Fresno lo recibió y, después de hacer su comentario, explicó porqué lo daba a conocer: "Junto con agradecer muy sinceramente a la Comisión Especial que ha llevado adelante estas conversaciones creo oportuno que todos conozcan este esfuerzo y por eso se

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD California 1951 (Por P. de Valdivia, entre Bilbao y Pocuro). Fonos 2235045 2256071

lo ofrezco a los Medios de Comunicación Social para que ellos puedan darlos a conocer".

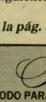
Monseñor Fresno hoy

Desde muy temprano, el Arzobispo de Santiago se reunió hoy con dos dirigentes del MAPU, Víctor Barrueto y Enrique Correa. Cuando salieron de la casa de calle Simón Bolívar, pasadas las 9.30 horas, informaron que ellos tenían concertada esa conversación, desde la semana pasada.

El MAPU no participó en las conversaciones, pero Barrueto dijo que el acuerdo era "un paso histórico por la amplitud del arco de fir-

En la casa del arzobispo, se supo, estaba también José Zabala, uno de los miembros de la comisión.

A las 9.45 salió de su casa monseñor Juan Francisco Fresno, acompañado de su secretario privade. Tomó el auto adentro, para evitar las preguntas de los periodistas.



Sigue en la pág. 8

aturista 'TODO PARA COMER Y LLEVAR' SALON DE TE

Pastelería de la casa · Sandwiches a su gusto Ensaladas de frutas · Jugos Naturales ORREGO LUCO SUR 42 MONEDA 846 RESERVAS: 2318964 - 6984122



Bases para acuerdo político

Pese al escepticismo que en diversos sectores despertaron estas conversaciones, los veintiún invitados por el Cardenal Fresno, que representan un amplio abanico de tendencias partidistas de derecha, centro e izquierda, han aprobado un "acuerdo nacional para la transición a la plena democracia" destinado a constituir la base para un más amplio acuerdo político. Es cierto que algunos de los asistentes de posición más izquierdista dejaron pendiente la firma del documento hasta obtener la ratificación de sus representados, pero personalmente están conformes, y lo ocurrido sólo reafirma la dificultad de extender en esa dirección el consenso democrático.

Cualquiera sea el desarrollo futuro de estas gestiones es justo reconocer desde luego la abnegación personal y el espíritu de bien público con que Monseñor Fresno abordó esta iniciativa, así como el esfuerzo desplegado por las personalidades encargadas por él de concretar el acuerdo y el ánimo conciliador y patriótico de los dirigentes de todas las posiciones participantes.

Sólo un análisis meditado del texto y una comprobación práctica de su capacidad de convocatoria en el conjunto de la comunidad chilena permitirán emitir un juicio definitivo sobre la calidad de este aporte a la concertación nacional, pero ya una rápida lectura entrega ciertas observaciones elementales.

Como lo dice la carta con que se envía el documento al Cardenal Arzobispo de Santiago, se ha tratado en él de registrar "los acuerdos políticos, económicos y sociales que constituyan la base de un amplio consenso de la civilidad de nuestra patria". No pretende ser un programa común de gobierno y deja abiertas diversas alternativas específicas en tal sentido. Más aún, aparte de un par de referencias indispensables, carece de un enfoque preciso acerca de la integración de las Fuerzas Armadas en la institucionalidad. Planteado como está desde el punto de vista civil, sería necesario completar este aspecto con la visión militar.

Aunque la experiencia reciente influye en varios puntos importantes, el tono general representa con propiedad los valores tradicionales —si bien notoriamente depurados— de nuestros líderes partidarios, pero se echa de menos la consideración de algunos avances renovadores de los que el ciudadano común difícilmente prescindirá en adelante. Asimismo, se percibe la postergación de pronunciamientos nítidos en ciertas materias en sí mismas conflictivas para los que las debatían y que, tarde o temprano, requerirán un pronunciamiento.

Se trata de limitaciones significativas, pero previsibles. Lo verdaderamente interesante es lo ya conseguido y ahora lo será la actitud del Gobierno frente a estos criterios. Plantear opciones, aportes o soluciones distintos o complementarios resultaría explicable y hasta conveniente. Desconocer la trascendencia del paso dado por la "clase política" chilena o tomarlo como un acto de oposición —que estrictamente no es— constituiría un gesto riesgoso. Ojalá, pues, se manifiesten en adelante suficiente amplitud y buena voluntad en todos aquellos que puedan construir sobre esta base o tomándola como referencia positiva de la auténtica reconciliación cívica que se desea.

F

San Agustín: genial y brillante

Los siglos de la historia nunca son idénticos, y si los comparamos es porque la inteligencia encuentra situaciones semejantes entre un período histórico y otro, pero en realidad cada generación es nueva, ya que los problemas que se presentan son cada vez mayores y más complejos. Lo que permanece es el hombre, que ama u odia, que construye o aniquila.

En esta semana el mundo católico recordará a San Agustín (354-430). Un santo que tuvo una experiencia de vida desgarrada en su juventud por el pecado y la gracia. Su época, de profundos cambios, convulsiones espirituales, nos parece semejante a la nuestra. El autor de los Soliloquios, Las Confesiones, la Ciudad de Dios, que fue la primera teología de la historia, y tantas obras más de teología, exégesis y filosofía que han marcado para siempre el pensamiento cristiano y católico, fue un filósofo genial y brillante, que supo interpretar el momento histórico que vivía, con el auxilio de la fe religiosa. Su itinerario filosófico lo había llevado por los más dispares caminos del pensamiento. Maniqueísmo filosófico, Neoplatonismo, Estoicismo y las escuelas morales griegas y romanas lo cautivaron y las estudió con pasión. Al final se quedará con Platón, visto e



Escribe el Pbro. LUIS EUGENIO SILVA CUEVAS

interpretado en clave cristiana. La riqueza de su pensamiento está en la síntesis original y personalísima que hizo de la inteligencia de la antigüedad clásica. Su sed de conocer lo llevó a interesarse por todo. Desde la perspectiva católica supo enfrentar el dualismo maniqueo, que separaba en forma tajante lo material de lo espiritual, que creía en la coexistencia de dos dioses: el del Bien y el del Mal, afirmando que el hombre es unidad y que sólo hay un Dios bueno, Creador y remunerador. Hoy también encontramos muestras graves de maniqueísmo dualista, no ya tanto aplicado al pensamiento filosófico o teológico, sino a la división de los hombres: los buenos y los malos, siendo los primeros los que comparten nuestras posturas intelectuales, religiosasmorales y políticas; y los adversarios, los malos. Un dualismo malsano campea por el mundo de las ideas y lleva a actitudes destructoras en el plano de la convivencia.

Luchó también Agustín contra la herejía Donatista, que afirmaba que la gracia venía sólo por la acción sacramental realizada por un ministro santo y sin pecado. No se quería reconocer así la fuerza superior de Cristo, autor de la Gracia, que la hace pasar por intermedio de un ministro, que siempre es indigno, aunque se encuentre en el más excelso estado de santidad. También hoy, formas de Donatismo vive el mundo, tal vez porque sectores del pueblo Cristiano han ido perdiendo el sentido de la presencia de Dios y de la acción de Cristo en el mundo, y se cree más en la obra hu-

Finalmente, luchó Agustín contra los herejes Pelagianos, que postulaban como nuevos Prometeos que el hombre solo, sin auxilio alguno de la gracia, podía llegar a conquistar la salvación. Podemos encontrar formas del pelagianismo hoy. El hombre contemporáneo cree posible salvarse, vencer la muerte y encontrar la felicidad, por la tecnología, el avance de la ciencia, el conocimiento de sí mismo que da la sicología; asegurar su felicidad mediante un adecuado sistema económico o político, y olvida que la salvación sólo la encontrará cuando, con humildad de corazón, reconozca su condición de pecador, y de

rodillas pida ser reconciliado con Dios, con el hermano y con el mundo. Sólo la fuerza sobrenatural trae la paz.

Hoy como ayer, la herejía no es otra cosa que la acentuación reduccionista de un aspecto del Ministerio, olvidando la totalidad. El hereje es un neurótico espiritual, porque olvida que la verdad es al modo de una sinfonía.

Pero también el mundo político de Agustín, cuando éste moría en Hipona el 430, se asemeja al nuestro. El poderoso imperio romano sucumbía por las destructoras invasiones de los bárbaros que despedazaban la unidad del mundo antiguo, la crisis económica y social. Hoy también actúan agentes bárbaros que ponen en peligro la vida del mundo: peligro de destrucción por guerra atómica; enfrentamientos cada vez más violentos entre el Este y Occidente; lucha por el control del mundo, el terrorismo, la anarquía y violencia; crisis económica mundial y subversión.

La lectura de Agustín, clásico de la humanidad, al ponernos en contacto con un mundo que se acababa, tal vez nos permitiría rectificar el rumbo que damos a nuestra vida y en consecuencia al mundo.

DIRECTOR: Cristián Zegers Ariztía

EDITORA: Servicios Informativos Pilar Vergara Tagle.

PEPRESENTANTE LEGAL: Jonny Kulka Fraenkel.

DIRECCION; REDACCION Y TALLERES AVDA. SANTA MARIA 5542 FONO 2287048 (Mesa Central). JEFE DE INFORMACIONES: Héctor Muñoz Burboa. POLITICA: Marta Sánchez, Patricia Bolados, Catalina Larraguibel, Fernando Martínez, Oscar Sepúlveda, Trinidad Aldunate y María Teresa Alamos. REDACCION: Jaime Martínez W. EDITOR NACIONAL: Emilio Bakit. TEMAS ESPECIALES: Lilian Olivares. ECONOMIA: María Eugenia de la Jara, Marisa Araya, María Isabel Diez y Mauricio Hofmann. EL PAIS: Víctor Carvajal, Cristián Bustos, Jorge Hans, María de la Luz Contardo y Francisco Jara. HECHOS POLICIALES: Víctor Hugo Albornoz, Rodolfo Sesnic y Benedicto Castillo. DEPORTES: Víctor Alonso, Carlos Barahona, Manuel E. Cossa, Patricio Rojas, Guillermo Villar y Tito Rey. HIPICA: Esteban Gárate. GENTE: Angeles Fuentes, Techa Heiremans, Verónica Detmer y María Pía Naveillán. ESPECTACULOS Y TELEVISION: Italo Passalacqua, Marcelo Sandoval, Pilar Sepúlveda, Luisa García y Mariano Silva. COLUMNIS-TAS: José Miguel Barros, Pablo Baraona, Angel Flisfisch, Jaime Guzmán, Fernando Léniz, Luis Ortiz Quiroga, Jorge Rodríguez Grossi y Mario Fernández. ARTICULISTAS: Hernán Eyzaguirre, José María Palacios, Hernán Rodríguez, Luis Eugenio Silva y Rafael Valdivieso. COLABORADORES ESPECIALES: Mario Banderas, Germán Becker, María Angélica Bulnes, Lilian Calm, Rosario Guzmán Errázuriz, Rafael Aldunate, Jack Anderson, y Lucía Gevert. CARICATURAS: Germán Infante (Maní). FOTOGRAFIA: Víctor Rojas, Iván Lepe, Oscar Molina, Rolando Bustos y Sergio Riobó. DISEÑO: Luis Campos y Augusto Carvajal. HUMOR: Renzo Pecchenino (Lukas). DOCUMENTACION: Guillermo Canales y Reginaldo Labra. SERVICIOS INTERNACIONALES: AP, UPI, AFP, EFE, DPA, Reuter-Latin, Camera Press Doce y Europa Press. SECRETARIA: Solange Charles

Texto completo...

bases del orden económico-social fu-

Superación de extrema pobreza.

Aumento de ahorro in-

1. Serán metas prioritarias la superación de la extrema pobreza y la marginalidad; la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable; y el logro de una tasa alta y sostenida de crecimiento, para lo cual será preciso superar las restricciones que impone la escasez de los recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro interno, tanto público como privado, principales limitaciones a la inversión y, por tanto, al crecimiento.

Austeridad y disciplina social.

2. Para el logro de los objetivos señalados será necesario un propósito nacional de compartir equitativamente sacrificios y recompensas. Ello significa austeridad en los consumos, solidaridad y disciplina social.

Garantía de la propiedad privada, incluidos los medios de producción.

3. Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio.

Propiedad estatal y mixta.

Viene de la pág. 3

Función activa del Estado.

Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción.

4. El Estado debe tener una función activa y le corresponde determinar los grandes objetivos nacionales, sobre la base de una planificación directa de su propia acción e indicativa para los demás agentes económicos, usando de preferencia instrumentos indirectos de persuasión e incentivo. Así coordinará y orientará la marcha de la economía, sin perjuicio de sus funciones reguladoras y redistributivas

Economía mixta.

De este modo se configura una economía mixta en que Estado y Empresa Privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones y la consiguiente división de tareas, y en la cual el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, entre otros, mecanismos para la asignación eficiente de los recursos.

5. En la formulación y evaluación de la estrategia nacional de desarrollo y en las definiciones fundamentales de política económica y social serán consideradas las opiniones y experiencias de trabajadores y empresarios.

Participación.

6. El compromiso de los diferentes grupos que forman la sociedad con la Democracia y el Desarrollo requiere de la participación social. Para que ella exista es preciso que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas.

Concertación social.

7. Es indispensable lograr una concertación social entre los agentes económicos basada en el reconocimiento de que, sin descuidar el interés de los consumidores, entre empresarios y trabajadores existe el objetivo compartido de lograr mayores niveles de bienestar general y la aceptación del principio de que los conflictos deben resolverse a través de acuerdos negociados.

Fortalecimiento de organizaciones laborales.

8. Las relaciones entre trabajadores y empresarios deben ser equilibradas, para lo que se requiere reconocer la función del trabajo en sus distintas expresiones y fortalecer las organizaciones laborales y sus derechos de petición, reunión, huelga y otros. Aquellas, conjuntamente con sus similares de empleadores, actuarán como cuerpos intermedios en la proposición de políticas de interés mutuo y mediación en controversias respecto a materias que les son comunes.

III.- Medidas inmediatas

Para devolver a los chilenos el pleno ejercicio de su ciudadanía, con capacidad de participar en las decisiones que afectan su futuro en libertad e igualdad de condiciones, y para dotar al proceso político de los elementos indispensables para una evolución efectiva hacia una auténtica Democracia, es necesario tomar las siguientes medidas:

Término de estados de excepción.

1. Término a los Estados de Excepción; pleno restablecimiento de todas las libertades públicas, de una real autonomía universitaria y de garantías constitucionales, y compromiso gubernativo de no aplicar el Artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980. Término, asimismo, al exilio, que niega el legítimo derecho a vivir en la Patria, y devolución de la nacionalidad a los que fueron privados de ella.

Registros electorales.

2. Formación de registros electora-

Término del receso polí-

 Término del receso político y derogación de las normas que impiden el funcionamiento de los partidos.

Ley electoral.

4. Aprobación de una ley electoral para elegir Presidente de la República y Senadores y Diputados por sufragio directo, personal, libre, secreto, informado e imparcialmente controlado, asegurándose para ello la libertad de propaganda y equitativo acceso a los medios de comunicación del Estado y universitarios.

5. El plebiscito que legitime las disposiciones enunciadas en este documento deberá realizarse contemplando las garantías definidas en el nú-

Vinculación de firmantes.

Los firmantes de este documento acuerdan mantener una vinculación permanente, a objeto de perfeccionar e implementar su contenido.

Ministro García declinó opinar

El Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, declinó este mediodía emitir pronunciamiento sobre la declaración entregada por el Arzobispado de Santiago o sobre el documento de diversos sectores políticos.

La autoridad gubernamental dijo estar imposibilitado de hacerlo, pues a esa hora (mediodía) desconocía su contenido, ya que no le había sido enviado por nadie. Requerido si habrá alguna respuesta oficial sobre ambas materias, declinó pronunciarse en términos categóricos, diciendo que primeramente habrá que informarse de su contenido, analizarlo y seguramente después se tomará una resolución.

Reasumió Cardemil

Esta mañana y minutos antes de las 11 horas, concurrió hasta su despacho de trabajo en el Palacio de la Moneda, el Subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, quien resultó herido el pasado miércoles, durante la colisión múltiple que afectó a parte de la comitiva presidencial en el camino que va desde Chillán hasta Coelemu.

Cardemil mostraba heridas en su

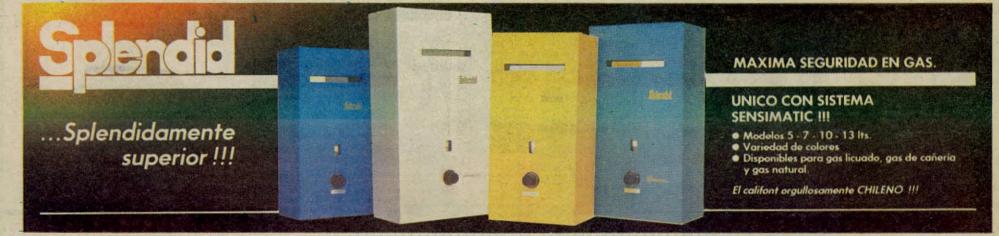
cara, producto del impacto, donde recibió cortes al embestir su rostro contra el parabrisas del automóvil que ocupaba.

S.E. inauguró Junta Calificadora

Con la concurrencia del Presidente Pinochet se inauguró a las 9 horas de hoy la Junta Calificadora de Oficiales Superiores y Jefes del Ejército. El encuentro al cual concurren la totalidad de los generales de esa institución se realiza en la Academia de Guerra del Ejército, situada en la comuna de La Reina. El Presidente Pinochet inauguró este encuentro y también hará lo propio en la ceremonia de clausura consultada para el viernes 30. Las demás deliberaciones serán encabezadas por el Vicecomandante en Jefe institucional, teniente general Julio Canessa Robert.

El número de asistentes supera el medio centenar. Entre ellos se cuentan aquellos generales que se desempeñan como Intendentes regionales.

La reunión, habitual en esta época del año, tiene por fin central estudiar y aprobar las calificacioens de los oficiales superiores y jefes, además de proponer los ascensos y retiros derivados del proceso de administración de ese personal.



política y sociedad

Trasfondo en la gestación del documento

Por diversos trascendidos de quienes participaron en las reuniones de aprobación del acuerdo, se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre la gestación del documento:

Firma vs aprobación.-Si bien algunos no firmaron el documento, en la carta de presentación a Fresno se dice que fue "un'animemente aprobado" por los asistentes a las reuniones.Siempre se habló de que el documento era "ad referendum", es decir, debía ser suscrito después por las respectivas fuerzas políticas. Sin embargo se sabía que la aprobación constituía un compromiso personal de los presentes. En esto el mismo Valdés fue muy enfático al señalar que todos sabían que el documento debía ser ratificado por su colectividad, pero que cada uno se "ponía" con su aprobación, y el dirigente que no lograra la ratificación de sus bases quedaba muy mal puesto como ta-I.Luis Maira aparentemente sorprendió cuando dijo que no firmaba. Para actuar así argumentó que la cuestión

del procedimiento había quedado para estudiarse al final.El punto quedó salvado con la fórmula de aprobación inserta en la carta, y sugerida por uno de los miembros de la comisión redactora.

La Constitución.-Los que suscriben el documento no hacen un reconocimiento explícito de la Constitución. El texto, en cambio, plantea que la legitimación de las proposiciones que se efectúen debe realizarse por un plebiscito. De manera que, en caso de aprobarse, se aceptarían las modificaciones efectuadas, quedando a firme lo que no se modifica.Incluso los participantes más criticos a la Constitución señalaron que si la Junta estaba dispuesta a acoger las modificaciones, ellas se harían según el procedimiento de la propia Constitución. Sin embargo, eludieron hacer un reconocimiento a priori de ella.

Consejo de Seguridad Nacional.— Un punto referente a una proposición de reforma del Consejo de Seguridad Nacional fue finalmente eliminado del texto final.

Declaración de inconstitucionalidad de partidos.- Este fue el punto que provocó mayor debate, ya que involucra la exclusión del Partido Comunista, que ha optado expresamente por la vía violenta. El tema se planteó el viernes, pero ante lo dilatado de las discusiones se acordó seguir tratándolo el sábado, en la "comisión chica". Esta estuvo integrada por las tres principales posturas ante el punto, representadas por: Andrés Allamand (Unión Nacional), Patricio Aylwin (demócratacristiano) y Luis Maira (Izquierda Cristiana).Finalmente el acuerdo se logró en casa de Fernando Léniz el sábado en la tarde.La principal discusión se planteó en torno a si la inconstitucionalidad debía incluir a los grupos que incurrían en ideas violentistas o sólo penar las acciones. La izquierda aceptaba sólo esta última alternativa. Unión Nacional. sin embargo, aparentémente no tran-

só en este punto, argumentando la dificultad de separar las ideas de sus efectos. Se acordó finalmente que caían dentro de la inconstitucionalidad aquellos grupos cuyos objetivos, actos o conductas no respeten las garantías expuestas.Para aceptar lo anterior, los izquierdistas pusieron como condición que se especificaran los principios cuya vulneración sería causal de inconstitucionalidad.Durante la discusión de este punto se tuvo sobre la mesa la constitución alemana, que excluye a aquellos partidos cuyos "fines" e ideas admiten el uso de la violencia.

Propiedad.—El tema del derecho de propiedad no provocó en cambio mayores discusiones. Quedó allí establecida la garantía constitucional no sólo de la propiedad individual, sino también de los medios de producción, aceptándose distintas formas de organización. Se explicitó ademas el no uso del sistema tributario como mecanismo expropiatorio.

De 21 participantes, faltan seis por firmar

Los representantes de la izquierda cristiana, los socialistas de Briones y los de Mandujano no firmaron anoche el documento "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia", el que sí fue suscrito por las otras fuerzas políticas que participaron en la reunión final del Círculo Español.

En la aprobación del documento de acuerdo participaron 21 dirigentes políticos, pero lo firmaron únicamente quince de ellos. El resto, si bien se mostró de acuerdo con el texto, finalmente no lo firmó, argumentando diversas razones.

Por qué no firmaron

Los socialistas Carlos Briones y Darío Pavez no firmaron por estimar que un acuerdo de tal trascendencia sólo podía ser suscrito una vez que lo hubieran ratificado los organismos internos competentes de su partido.

Lo mismo hicieron Luis Maira y Sergio Aguiló, de la izquierda cristiana. Maira señaló a este diario que desde el comienzo se acordó que habría distintas formas de presentar el documento al país y que, por ello, "quienes no estamos por la exclusión de sectores, pese a que concordamos con el documento, optamos por no firmarlo sino adherir a él una vez que se dé a conocer públicamente y se nos

haga llegar una copia". Dijo Maira que, de esta manera, ellos van a igualar su firma a la de otros sectores de izquierda que no participaron en las conversaciones. El dirigente negó que con este procedimiento se estuviera eludiendo una definición sobre un aspecto fundamental, porque "lo importante es que un extenso sector pudo adoptar acuerdos sustantivos y éste queda a la espera de que a ese arco se plieguen otros sectores, frente a los cual soy muy optimista".

Otros de los que no firmaron fueron Sergio Navarrete y Ulises Pérez, miembros de la dirección nacional del sector socialista de Manuel Mandujano.

La Usopo firmó

Contrastó con ellos, el socialista popular (USOPO) Ramón Silva Ulloa, quien dijo a "La Segunda": "Yo firmé, porque constribuí a la elaboración del documento y uno debe hacerse responsable de lo que construye. Además, el documento se aprobó por consenso, es decir, frente a cada punto no se votaba sino que se aprobaba por unanimidad".

Una forma particular, de adhesión concertada de la izquierda, está propiciando Víctor Barrueto, del Mapu reunificado. Este junto a Enrique Correa, fueron recibidos hoy por el Cardenal Fresno en su domicilio en una cita fijada con anterioridad y que tenía por finalidad integrarlos a la mesa de conversaciones.

Según Barrueto, cuando le plantearon su inquietud en el sentido de que no hubiese exclusiones a priori de ningún sector, el Cardenal les habría respondido que pondría el documento a disposición de la comunidad nacional junto con hacer un llamado a otras fuerzas políticas y sociales a suscribirlo.

El republicano Hugo Zepeda, habló sólo en general del documento aprobado, señalando que éste se logró "con sacrificios compartidos" y que el destinatario es Monseñor Fresno,



General Prieto 1305 - Fonos: 777549 - 373097

GOODFYEAR







PAGO CONTADO
PROPIEDADES Ý HERENCIAS
S.I.T.I. COMERCIAL

S.I.T.I. COMERCIAL
Arturo Jaramillo P.
Gamero 2780 Edificio "E"
Depto. 2 J.A. Ríos
Sector 2-C
FONOS 774559
2232617, SANTIAGO